

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 250-15

Sesión ordinaria número doscientos cincuenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de febrero de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Araya Amador
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calco
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Godínez Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Sra. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido.

INTÉRPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 249-15.
5. Atención al niño José Andrés Valverde Camacho
6. Atención a la señora Marlene Badilla.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Mociones.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

Seguidamente se presentan dos mociones de orden:

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, presenta moción de orden para dar uso de la palabra al niño, José Andrés Valverde Camacho.

La señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores, la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Jiménez Tabash, se aprueba con nueve votos.

- b. La regidora Cira Obando Granados, presenta moción de orden para dar uso de la palabra a la señora Marlene Badilla, Administradora de Cuidados Paliativos.

La señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores, la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Obando Granados, se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa María de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Margarita Mora Rodríguez	1-0969-0626
Alberto Segura Delgado	1-0693-0842
Marjorie Mena Guadamuz	1-0790-0421
Henry Fernández Arias	1-0885-0407
Luisa Estrella Bonilla Mora	1-0571-0116

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la aprobación de la nómina para nombramiento de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, procede a llamar a los miembros de la Junta de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta Educación Escuela Santa María de Cajón, Pérez Zeledón.

o Margarita Mora Rodríguez	1-0969-0626
o Alberto Segura Delgado	1-0693-0842
o Marjorie Mena Guadamuz	1-0790-0421
o Henry Fernández Arias	1-0885-0407
o Luisa Estrella Bonilla Mora	1-0571-0116

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 249-15.

Se inhiben los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara debido a que no estuvieron presentes en la sesión municipal, en su lugar asumen respectivamente los regidores Juan Rafael Herrera Díaz y Felipe Mora Molina.

Se procede con las observaciones de errores materiales del acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala que en la página 13 en el por tanto tercer párrafo, falta el artículo "en"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta su voto será negativo, ya que en la agenda de la sesión se traía un artículo para dictamen relacionado con la escala salarial; pero lo que se presentó fue una moción.

Expresa además que no entiende como la señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, traía en ese punto específico un dictamen relacionado con la escala salarial; ya que ese día su persona estaba en San José y recibió una llamada de que ya había un dictamen hecho, pero dicho dictamen no apareció, se presentó pero en moción.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, recuerda el procedimiento establecido para aprobar el acta, ya que según el Código Municipal lo que se debe señalar son los errores de forma y no hablar sobre el fondo.

Seguidamente la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 249-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabas, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que en dos ocasiones anteriores han venido los miembros de SITRAMUPZ, sindicato de los trabajadores municipales, que han hecho peticiones específicas y se ha evadido la responsabilidad de atenderlos, por lo que el voto negativo se refiere a un voto de protesta de una manifestación de repudio.

Indica que la señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal, y la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, demuestran una actitud de total irrespeto a un acto donde se viene a analizar, a proponer, a trabajar, por un desarrollo integral, donde haya transparencia, no jugarretas.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, indica a la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, que todos los martes las actas vienen mal redactadas, menciona que algo falla, pero a favor de los que están haciéndole daño al cantón, externa que él hace días o hace ya varios años no confía en el Concejo donde él trabaja como regidor, tampoco confía en la Secretaria Municipal, porque parece que la ha contaminado la mafia que hay en la Municipalidad, ya que llega a buscarla y le dicen que está en una reunión con la Administración.

Manifiesta también que la Secretaria tiene que ser una persona de confianza del mismo Concejo Municipal, de los mismos regidores, pero los funcionarios de la Administración llegan a decir como tomar decisiones, donde es un órgano diferente, porque la Administración es una cosa y el Concejo es otra.

Por otra parte indica que cuando la Secretaria Municipal está hacia un lado, que es; la Administración, se pierde la confianza, menciona que eso es anti ético y por eso él lo dice, para que el pueblo se dé cuenta, los compañeros no, porque a ellos les gusta eso, les gusta que todo camine de esa manera, externa; que es por eso es que hay dos enredos, no solo con lo que está sucediendo en los salarios, sino un montón de cosas que se están dando, agrega que la Secretaria Municipal es liada a la Administración Municipal, no al Concejo Municipal, por lo tanto pide que se haga una investigación.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa que la situación es lamentable, porque se está en la justificación del voto negativo del acta, por lo cual no tiene nada que ver el comentario del regidor Gilberto Monge Ortiz, a quien le indica que cuenta con toda la libertad de ir a poner la denuncia, sin miedo, ni temor, le externa que puede poner la denuncia contra la señorita Secretaria, a la cual ella le reconoce muchísimo su labor, al igual que a todas las colaboradoras de la Secretaría y considera que es una injusticia contra ellas, porque en realidad dan más por lo que se les paga.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo reiterando sobre el punto 4 de la agenda, ya que dice; moción relacionada con la escala salarial, en la página número 2, pero en la agenda que se traía, no decía moción, sino dictamen, ya que en la página 12 del acta, el regidor David Araya presenta una moción de orden, para presentar una moción, relacionada con la escala salarial.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa al regidor Wilberth Ureña Bonilla que lo único que él logró el día martes anterior, fue hacer quedar muy mal al regidor Roy Mora Araya, quien es el otro miembro de la Comisión de Jurídicos, externa que lo único que se vio fue eso, que se pretendía hacer, quedar mal a un compañero que sí había estado reunido en la Comisión de Jurídicos, donde el regidor Wilberth Ureña Bonilla estuvo presente reunido con ella, con el regidor Roy Mora Araya, así mismo con el Auditor Municipal.

Expresa también al regidor Ureña Bonilla que él fue a San José, donde le dijeron exactamente lo mismo que les había dicho el señor Auditor Municipal; pero lo que se dijo en la sesión fue que el regidor Roy Mora Araya no había trabajado, por lo cual ella tiene que defender al compañero Roy Mora, ya que le consta que él sí llegó a reuniones, que sí estuvo, sin embargo ahí fue donde estuvo lo que algunas personas llaman "matrafulas".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, trata lo siguiente:

- a. Por otra parte la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, menciona que hay un criterio de la Procuraduría General de la República, que quiere dar a conocer, porque desde que la señora María Ester Madriz Picado renunció al Concejo municipal, ella asumió por responsabilidad con la Presidencia Municipal; pero también dijo que era temporal, porque ella no puede asumir los dos cargos de la Presidencia y la Vice Presidencia al mismo tiempo.

El criterio de la Procuraduría General de la República, establece lo siguiente:

"Como es bien sabido, en el Concejo Municipal destacan la figura del Presidente, Vicepresidente y Secretario. Cada cual, tiene bien definidas sus competencias (artículos 34, 46, 47 y 53 del Código Municipal).

*El tema de la sustitución del Presidente y Vicepresidente se encuentra regulado en el artículo 33 del Código Municipal, el cual señala que en **ausencias temporales** del Presidente, lo sustituye el Vicepresidente; mientras que en los casos que ambos falten, sustituye el regidor presente de mayor edad.*

Cuando la ausencia es definitiva (En caso de la renuncia) se debe pensar en el nombramiento de un nuevo titular. Es decir, cuando la ausencia temporal se vuelve definitiva lo que opera es la elección de un nuevo Presidente y Vicepresidente.

Igualmente, cuando la ausencia del Presidente se da por la renuncia de este a su cargo procede la elección de un nuevo Presidente. No podría pretenderse que ante esta situación, el Vicepresidente asuma la presidencia por el periodo que le restaba de nombramiento al presidente que dimitió, pues esto generaría un conflicto en la representación y en la estructura del órgano".

Externa la señora regidora que cuando se llegue al punto de las mociones, se trae una para fijar fecha para nombrar al nuevo Presidente, conforme a lo establece por la Procuraduría General de la República.

- b. La señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, trata una situación que le manifestó la señora Alina Soto López, interprete de LESCO de la regidora Jenny Leiva Fernández, indica que la señora Soto se siente molesta, esto por cuanto el regidor Gilberto Monge Ortiz, le aludió que ella manipulaba lo que le interpretaba a la regidora Jenny Leiva Fernández, con relación a lo que sucede en las sesiones, lo cual indica la señora Soto López que eso no es cierto, que ella le dice específicamente las situaciones que se están dando.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio indica a la señora Alina Soto López que se mantenga tranquila porque en el Concejo hay varias personas que saben LESCO, lo cual le da respaldo que se está traduciendo la realidad, aclara que realiza el comentario a solicitud de la señora Soto López, quien solicita no se vuelva a repetir la situación ocurrida con el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor David Araya Amador, se refiere al asunto de la elección del Presidente Municipal; indica deben tener cuidado, porque la señora María Ester Madriz Picado, en la carta, indica que renuncia al puesto como regidora municipal, pero aún es regidora, eso se tiene que tener claro, ella aún es Presidenta Municipal, tanto así que puede llegar a presidir, por lo cual ella va a dejar de ser Presidenta y Regidora, en el momento que el Tribunal Supremo de Elecciones comunique la cancelación de credenciales.

Indica además que la regidora Cira Obando Granados, está supliendo ausencias temporales de la señora María Ester Madriz Picado, por lo tanto hasta que la señora Madriz Picado, ya no sea regidora electa y por ende pierda el puesto de Presidenta Municipal, ahí sí se debe convocar a una sesión municipal para elegir un nuevo presidente.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que si se envió al Tribunal Supremo de Elecciones, la renuncia de la señora María Ester Madriz Picado, entonces no comprende el por qué esos comentarios.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que lo que quiere hacer ver es que el Tribunal Supremo de Elecciones todavía no le ha cancelado las credenciales a la señora María Ester Madriz Picado, por ello sigue siendo regidora y Presidenta, diferente hubiera sido que presentara su renuncia como Presidenta Municipal y como regidora.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que no tiene ningún problema, que está tranquila, por lo cual puede continuar sin el más mínimo problema, considera que igual es venir como regidor o estar como presidente, que a ella no le ha hecho ningún daño, pero no comprende como ella puede llevar el cargo de presidente y de vicepresidente al mismo tiempo, además expresa que no entiende como una regidora, renuncia a la regiduría, y puede venir como presidenta, sin ser regidora.

El regidor Manuel Alfaro Jara, expresa que las cosas tienen dos aristas una es porque ya la señora regidora María Ester Madriz Picado, presentó la renuncia, ante el Concejo Municipal, el cual aceptó la renuncia como regidora, no así como Presidenta Municipal, indica que la situación ya está dada, pero considera que por sanidad del Concejo Municipal, lo mejor es esperar hasta que el Tribunal Supremo de Elecciones haga la restitución, de la señora regidora María Ester Madriz Picado, quien ya renunció.

Por otra parte indica que la elección del presidente, se debe programar con antelación, para que puedan estar la mayoría de regidores propietarios, para así elegir el presidente de una forma más legal y conforme se dicta, además considera importante y le gustaría que el próximo presidente o presidenta, al menos alcance una votación de mayoría simple que es de 5 votos, o más, porque en realidad la situación para la señora María Ester Madriz Picado, no fue muy bonita, porque de 9 regidores que estaban presentes, solo obtuvo 3 votos, igual cantidad que el regidor Geinier Alvarado Guzmán, por lo que se debió tirar la moneda al aire, saliendo favorecida la regidora Madriz; pero eso es anti democrático, por lo cual considera se debe modificar el reglamento, para que existan 2 oportunidades más y hasta la tercera oportunidad se recurra a la moneda.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que solicitará a la Secretaria Municipal que realice la consulta, al Tribunal Supremo de Elecciones para tomar una decisión en la próxima sesión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que es algo lógico; una persona que no es regidor, no puede ejercer la presidencia, recuerda que cuando se le hizo un órgano director, la quitaron a ella de la presidencia, se dijo que eso lo podía hacer el Concejo Municipal, no tenía que ser el Tribunal Supremo de Elecciones, porque el Concejo es el que elige la presidencia, por ello parece que lo tenían claro; pero ahora se les olvidó.

Menciona que el regidor David Araya Amador presentó una moción para retener la renuncia, por lo que se presentó otra moción para ver si se elevaba al Tribunal Supremo y se aprobó con 5 votos, quedando en firme en el acta siguiente, entonces como mínimo esperaría que ya esté en trámite el retiro de las credenciales a la señora María Ester Madriz Picado, porque no cree que "el señor Sobrado" del Tribunal Supremo de Elecciones, se valla a poner a llorarle a la señora Madriz para que se quede en este cantón, donde el "Tribunal Supremo de Elecciones, se ensució las manos de una forma burda y vergonzosa para la historia costarricense".

La regidora Virginia Camacho Torres, considera que el Código Municipal lo establece muy claro, la regidora, en este momento, ya renunció, pero hasta tanto el Tribunal Supremo de Elecciones no cancele sus credenciales, queda un tiempo prudencial de dos meses, por lo que no debe haber premura, en presentar mociones, o tomar decisiones a la carrera porque siempre que se toman decisiones apresuradas se tienen consecuencias, muy caras y temerosas.

Menciona que es mejor que se hagan las cosas con tranquilidad y esperar que el Tribunal Supremo de Elecciones cancele las credenciales a la señora María Ester Madriz Picado, considerando que ya viene el proceso del primero de mayo para poder elegir un Presidente Municipal, de acuerdo a las condiciones, que este cantón se merece.

El regidor Fernando Umaña Salas, solicita públicamente a la señora María Ester Madriz Picado que aclare la situación, porque si no ha renunciado a la presidencia que se haga presente a las sesiones a seguir ejerciendo la presidencia, ya que el documento no decía que renunciaba a la presidencia.

Expresa que la señora Madriz debe aclarar, ya que ha expresado en los medios de comunicación que renunció al Concejo Municipal y se sobreentiende que renuncia a todas las funciones que cumplía, por lo que no se tiene que esperar la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.

Expresa además que la señora Madriz debe dejar claro de la forma que considere conveniente, si renunció o no a la presidencia, ya que el Concejo no puede estar en esta situación, porque hasta el momento no lo ha hecho, indica que el Concejo debe elegir un nuevo presidente, ya que según lo dice el Código Municipal muy claramente; inmediatamente que se dé la renuncia se debe elegir nuevo Presidente porque la Vice Presidencia, en ausencia definitiva de la presidencia no puede asumir. Finaliza manifestando el regidor Fernando Umaña Salas, que se está fuera de orden, ya que el asunto no se encuentra agendado.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que se encuentran en el artículo de la aprobación del acta, expresa también que el Código Municipal, establece que se elige presidente cada dos años, por lo que se debía haber tenido tres presidentes, en los seis años, que se diga que el primero de mayo hay otra elección, no existe, hace un llamado al orden porque otra vez, no se está actuando conforme a la agenda y probablemente la próxima semana su voto va a ser negativo nuevamente por el desorden que se está haciendo en las sesiones municipales.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, considera que es un tema importante y no le ve desorden, por lo que manifiesta; que si se quiere ver así, ella considera que se está tratando con mucho respeto.

ARTÍCULO 5: Participación del niño José Andrés Valverde Camacho.

Se refiera a la Escuela La Hermosa de General Viejo, donde asiste, la cual es Bandera Azul Ecológica, indica que quieren impulsar un proyecto nuevo de reciclaje para las escuelas, por ello se ha presentado a la Municipalidad para solicitar que se les brinde charlas especializadas.

Expresa que ha hablado con la maestra de Kinder y la de Enseñanza Especial, que son las promotoras, quienes le han indicado que venga a la Municipalidad, por ello viene a consultar sobre reciclaje; pero se le ha dicho que los proyectos no están listos, que venga lunes o viernes, pero indica que después de venir tantas veces, se les dice lo mismo, por ello se aburren y dejan de venir.

Indica además que se les recomendó que fueran al antiguo mercado, pero no se les atiende, así mismo el lunes anterior fueron; pero se les indicó que vinieran el otro lunes, ya que no se encontraba la señora, estando ahí.

Expresa su solicitud formalmente la cual consiste en que se promueva bastante lo que es el reciclaje en el cantón, para que los niños que están en las casas y asisten a escuelas que son Bandera Azul Ecológica también puedan conocer, a su vez que se les brinden charlas especializadas de reciclaje, que se diga dónde va tal cosa, como se pueden hacer basureros con cajas, que es algo sencillo, además, donde puedan estar informados de que hacer en alguna emergencia, que ocurra en la casa.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, felicita al niño Valverde Camacho por la iniciativa, ya que es muy valiosa a nivel mundial, por ello espera que hubiesen muchos niños al igual que él, que promueven esas situaciones de forma responsable y seria, además le solicita al niño José Andrés Valverde Camacho presentar la solicitud por escrito para darle el trámite correspondiente ante el Departamento de Gestión Ambiental, indica también que debe sentirse exitoso por lo que ya está logrando.

El niño José Andrés Valverde Camacho, expresa que presentará el documento.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, le recomienda que solicite ayuda a las maestras o la familia para que pueda traer el documento a la Secretaría Municipal.

La regidora Virginia Camacho Torres, felicita al niño Valverde Camacho y le manifiesta que es un niño muy valiente por venir al Concejo, a exponer una situación de su escuela, indica que jóvenes como él son los líderes del futuro.

Por otra parte, con relación a la escuela y el reciclaje; menciona que el Concejo Municipal, aprobó el Plan GIRS, que se debería estar dando en las escuelas del cantón, que es un programa que se hizo para eso, para brindarles esa información a las comunidades y escuelas con Bandera Azul Ecológica, por lo que le extraña que él tenga que venir a solicitar esa información.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que Pérez Zeledón es un cantón extraordinario, donde su potencial geográfico, climatológico, topográfico y humano, es envidiable, menciona que quizá por eso hay tanto interés, expresa que dichosamente niños al igual que niñas, están pensando y trabajado en el cantón que soñaron sus antecesores, indica que el niño José Andrés Valverde Camacho es una muestra de que la esperanza se acrecienta cada día.

Por otra parte indica que el Plan de Gestión Ambiental, es una tentativa por silenciar al Tribunal Ambiental, quien ha impuesto una condena de 1820 millones, dada la irresponsabilidad con la que el cantón por décadas ha tratado el tema de los desechos.

ARTÍCULO 6: Participación de la señora Marlene Badilla.

La señora Marlene Badilla, agradece la oportunidad que le dan para dirigirse al Concejo, manifiesta que representa a la Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico, que tiene 8 años de estar en Pérez Zeledón, donde atienden niños en fase terminal, con vida limitada y control del dolor, menciona que atienden toda la Región Brunca, por lo que solicita al Concejo Municipal su apoyo y ayuda económica, para continuar manteniendo el lugar.

Manifiesta que requieren de mucho recurso económico, a su vez menciona que agradece a Dios y a la comunidad ya que con su ayuda así como a los programas de la fundación se construyó el centro diurno, e insta a los señores del Concejo Municipal a que se acerquen a conocer dicho centro, donde están atendiendo a los pacientes y a sus familias, menciona que es un logro, tener un espacio donde el paciente se sienta realmente acogido, como en su casa.

Expresa además que todavía deben dinero, de la construcción y están en proceso, porque aunque están ya instalados, necesitan; muebles, equipo, así mismo otras necesidades que surgen con el ingreso de pacientes, externa a los señores del Concejo Municipal que quizá gracias a Dios han tenido niños y nietos sanos, sin ningún problema; sin embargo el centro atiende más de 230 pacientes, con una condición de salud muy difícil, donde se requiere darles calidad de vida en sus últimos días; pero sin el apoyo del Concejo, no va a ser posible continuar.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, de una forma personal brinda un agradecimiento profundo a todas las personas que colaboraron para que la construcción del nuevo edificio haya sido un éxito, ya que es una estructura más apta.

Manifiesta que el centro de cuidados paliativos lo único que da es calidad de vida y le consta porque ha tenido el placer de colaborar poquitos en esa institución, donde la señora Marlene Badilla así mismo otras señoras que están en el centro y muchas personas del cantón han colaborado mucho para que esto sea posible, menciona que hay familias que tienen varios hijos en la misma condición, además de ser de escasos recursos.

Externa que ha tenido algunas reuniones con el regidor Manuel Alfaro Jara, han decidido traer una moción, por ello pide el apoyo a los regidores, para ver si es posible cancelar una cuenta que ha quedado con la construcción del edificio del centro en mención, para pagar también un mueble especializado de enfermería.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que considera que el proyecto que presenta la señora Marlene Badilla, es un proyecto de muchísima calidad humana, un proyecto muy noble, por ello le agradece de manera personal, también al señor Santana Esquivel quien donó el terreno donde se construyó la Clínica de Cuidados Paliativos, expresa que desde luego hay un montón de valores agregados intrínsecos, como es el caso de doña Marlene Badilla y todo el grupo de personas que apoyan a las familias, que están sufriendo.

Manifiesta también agradecimiento a la empresa privada, que tiene una participación activísima, porque además del terreno, o la construcción, son muchas las necesidades que se van descubriendo conforme se va desarrollando el proyecto, así como el coraje y la valentía de todas las personas que están tratando de darles calidad de vida, no solamente el paciente; sino a toda la familias donde tienen un enfermo en fase terminal.

Seguidamente el señor regidor presenta una moción de orden para conocer de forma inmediata la moción que indicó la regidora Cira Obando Granados, la cual consiste en que la Municipalidad de Pérez Zeledón le done cuatro millones de colones al proyecto de la Clínica de Cuidados Paliativos.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que la Administración Municipal ha dado el aval respectivo y le expresa a la señora Vera Violeta Corrales Blanco que aligere los trámites correspondientes para que se haga efectivo.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Se procede con la lectura de la moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: CIRA OBANDO GRANADOS, MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que en Costa Rica existen dos centros de cuido paliativos pediátricos llamados "centros diurnos", en San José y Pérez Zeledón. Son lugares intermedios, entre el hospital y el hogar, donde se brinda atención a pacientes cuyo manejo requiere tratamiento en un medio que le ofrezca recursos profesionales y de ambiente acogedor.
2. Que según lo indicado por la Fundación, "... se ofrece a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vida limitada y/o terminal, una atención integral y continua, basada en los principios filosóficos y prácticos de los ciudadanos paliativos".
3. Que los servicios de cuidado paliativo, en el caso de la Fundación, están enfocados en la atención de los niños, niñas y adolescentes que padecen alguna enfermedad que limita sus condiciones de vida, muchas veces afectados por intensos dolores y en ocasiones asociados al cáncer. Su personal atiende tanto al paciente como a su familia.
4. que en San Isidro de El General, el centro lleva el nombre "Dr. Gastón Acosta – Rua" y desde ahí se está brindando atención a cerca de 220 pacientes, en los seis cantores de la Región Brunca, a veces en comunidades de difícil acceso y pertenecientes a familias de severas limitaciones económicas.

5. Que se hace necesario, desde la óptica de este Gobierno Local que se colabore con tan importante proyecto y que gracias al esfuerzo de muchos generaleños, desde hace más de siete años ha brindado ayuda y mejorado la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Se instruya a la Administración Municipal para que en próximas modificaciones presupuestarias incluya la suma de ₡4.000.000.ºº (cuatro millones de colones) de recursos libre municipales como transferencia para el proyecto desarrollado por la Fundación de Cuidados Paliativos Pediátricos, Centro Diurno Dr. Gastón Acosta Rúa, ubicado en el cantón de Pérez Zeledón en ayuda a niños, niñas y adolescentes en fase terminal.
2. Que se le dé acuerdo definitivamente aprobado a la presente moción”.

El regidor David Araya Amador, agradece a la señora Marlene Badilla, por venir nuevamente a la sesión municipal y le consulta si la Municipalidad ha donado algo a la Fundación de Cuidados Paliativos?

La señora Marlene Badilla indica que el 2009, la Municipalidad les había ofrecido cinco millones y luego se les hizo efectivo, por ello agradecen, expresa además que en ese momento se les dijo que había la posibilidad de darles un aporte de los recursos del campo ferial.

El regidor David Araya Amador, indica que ese aporte se extinguió si mal no recuerda, agrega que es injusto que tengan ayuda de muchas personas, excepto del Gobierno Local, porque recuerda a la señora Marlene Badilla hace dos o tres años, solicitando colaboración para el terreno, para poder financiar la construcción del hogar y lamentablemente decirle que no había plata, haber tratado de accionar algún mecanismo para donarle recursos, por lo que espera que se tome el acuerdo para que esos cuatro millones sean una realidad y no diga que por ser una ONG, no se les puede dar recursos, porque los recursos de la Municipalidad se deben invertir en lo que realmente se necesita.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa al regidor David Araya Amador, que con respecto al terreno, la señora Marlene Badilla y ella anduvieron viendo los terrenos municipales; pero los pacientes deben estar bastante cerca del hospital y otras cosas, por lo que no fue posible conseguir un terreno que cumpliera las condiciones, fue gracias a Dios, que el señor Santana Esquivel donó el terreno, donde ya el proyecto es una realidad, menciona que el Gobierno Local en esta ocasión va a brindar colaboración, así mismo se espera que no sea la última.

El regidor David Araya Amador, consulta si FODESAF, IMAS, la C.C.S.S, o la Junta de Protección Social los está ayudando?

La señora Marlene Badilla, expresa que la Junta de Protección Social, hace una división de sus recursos de lo que le queda en todas las fundaciones, entonces llega un poquito; no lo que necesitan y lo que quieren, ya que hay un aporte poco significativo.

El regidor David Araya Amador, expresa a la señora Marlene Badilla que le gustaría reunirse con ella en algún momento, para ver si facilita que las organizaciones mencionadas les destinen recursos porque tienen recursos económicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa su admiración y respeto a la señora Marlene Badilla, así como a la comitiva que la acompaña, menciona que no entiende como en un estado que dice ser solidario, los vecinos y vecinas sensibles comprometidos tienen que pagar una cuota para atender estas responsabilidades, que son netamente del estado y sus instituciones, que dichosamente surgen personas con carisma exclusivo, con esa disposición y ese compromiso que es indescriptible.

Expresa además que la señora Badilla ha venido en varias ocasiones, con propuestas válidas, mismas que está en total disposición de apoyar, expresa que cuatro millones es muy poco, que en una oportunidad hubo una polémica, donde se indicó que según el artículo 62 del Código Municipal, la Municipalidad puede hacer la transferencia en especie, para colaborar de una forma más vehemente, sostenida, responsable, ejecutiva y efectiva, con ese tipo de proyectos, efectuando el procedimiento conforme a la ley.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, felicita a las señoras de la Fundación de Cuidados Paliativos que visitan el Concejo, indica que está totalmente de acuerdo por ello da su voto de apoyo a la iniciativa y le consulta a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal si ese tipo de colaboración no contraviene con el artículo 62 del Código Municipal, para quedar claros al respecto.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agradece a la señora Marlene Badilla, al igual que al señor Alejandro Acevedo que ha estado haciendo esfuerzos para incluir los recursos, además agradece al señor Santana Esquivel porque es una bendición tener un lote estratégicamente aprobado en el centro, ya que la Municipalidad no pudo cumplir, aunque hubo disposición, además menciona, que quedan muchas solicitudes de otro tipo de organizaciones que ayudan también a personas, las cuales están haciendo solicitudes de convenios para poder utilizar lotes municipales, lo cual es muy importante.

Con respecto a la moción indica que son recursos propios, por lo que no hay ningún problema, y por ser una fundación, solo tendrían que ponerse de acuerdo para ver en que se van a invertir los recursos para hacer el perfil del proyecto, el cual se solicita en la Secretaría, para que lo puedan llenar, para cumplir con los requisitos que requiere la Municipalidad por tratarse de fondos públicos, e indica que los recursos se podrían incluir en la próxima modificación presupuestaria, que posiblemente estaría a finales de este mes.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona y el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados y Manuel Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación el contenido de la moción

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados y Manuel Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados y el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Marlene Badilla, agradece a todos los miembros del Gobierno Municipal y al señor Santana Esquivel que les donó el terreno, indica a la regidora Jiménez Tabash, que cuando se empezó a construir el centro diurno se hizo un comité de apoyo, para que las personas estuviesen presentes y vieran en que se estaban utilizando las donaciones que llegan, menciona que es un dinero muy bien empleado porque cada cinco, va donde tiene que ir y velan porque el dinero que se dona sea empleado realmente en lo que se necesita.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, comenta sobre los documentos entregados:
 - a. OFI-303-15-DAM, autorización de la firma del uso en precario con la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, con la finalidad de construir un parque infantil.
 - b. OFI-320-15-DAM, traslado del informe de las compras del mes de enero del año 2015, para información del Concejo Municipal.
 - c. OFI-322-15-DAM, traslado de un documento que envió el Presidente Ejecutivo del IMAS, señor Carlos Alvarado, donde hace referencia a la solicitud de exoneración de patentes a los beneficiarios de subsidios de vidas productivas del IMAS, indica que por tratarse de un asunto donde se solicita un acuerdo del Concejo Municipal, se traslada al Concejo para su análisis y sobre todo para la toma de decisión.
 - d. OFI-331-15-DAM, traslado del Plan General de Contabilidad Nacional.
 - e. OFI-332-15-DAM, documento enviado por la FECOSI, referente a la organización de la próxima vuelta ciclística.
 - f. OFI-360-15-DAM, traslado de la solicitud de sesión de derechos del local comercial, número 72, del Mercado Municipal.
 - g. OFI-010-15-SGP, traslado del ajuste número uno, de la liquidación presupuestaria, del 31 de diciembre del año 2014.
2. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata los siguientes asuntos:
 - a. Indica que el regidor David Araya mencionó que no había sido atendida la solicitud del Concejo Municipal con respecto a la confección de un borrador del reglamento; sobre el impuesto de las canteras y los quebradores, por ello expresa que dicho borrador tiene más de dos meses de estar en el Concejo Municipal, junto con el convenio; sin embargo a veces se quieren decir cosas que no son, por lo tanto está en la disposición de aclararlas y más bien le solicita al Concejo Municipal que se pronuncie al respecto, porque aparte de aprobar el reglamento, se necesita que esté listo para su respectiva publicación y demás, para posteriormente ejecutar lo que implica, ya que es un impuesto el cual no se ha cobrado en la Municipalidad, pero se está trabajando para hacerlo efectivo.
 - b. Por otra parte informa la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, sobre los trabajos que se han estado realizando durante la semana, entre ellos en la comunidad de la Linda de General, donde se está construyendo un puente y ya se está en el segundo bastión.
 - c. En la calle de la melcochera en Barrio Sinaí, solamente queda el relleno, porque la alcantarilla está totalmente concluida.

- d. Menciona también que se está realizando conformación en algunas calles del distrito primero; en el Barrio La Pradera, en la conformación de algunos cuadrantes de Villa Ligia, en algunas calles de lastre, para darles transitabilidad, con trabajos de bacheo mecanizado, ya que son calles que se requieren tener en buen estado, no solamente por la solicitud de los vecinos; sino porque debe pasar el camión de la basura para brindar el servicio a la comunidad.
- e. Comenta que con respecto al proyecto MOPT-Municipalidad, se avanza en la ampliación de la vía que se encuentra en el sector de Barrio La Lucha, que es un trabajo bastante grande, el cual se ha venido realizando desde hace mucho tiempo; pero avanza de forma satisfactoria.
- f. Por otra parte indica la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se está trabajando también en el proyecto de asfaltado de las comunidades de San Luis y Tierra Prometida que es un proyecto financiado por DINADECO, con el apoyo del Gobierno Local.
- g. En cuanto al boulevard de la Catedral, se espera que a fin de mes estén concluidos los trabajos.
- h. Con respecto a la comunidad de Ciudadela Blanco, expresa que se espera esta semana se concluyan los trabajos de la construcción de la acera que es la parte final de todo un proyecto, que aunque no se ve, es bastante grande con relación al alcantarillado.
- i. Menciona también que esta semana se inició con el cementado de la calle la China, la cual se ubica por el Barrio el Pocito, una cuesta que comunica a Sinaí, la cual es una de las más difíciles que se tiene en el cantón, por lo que se ha venido trabajando con el Comité de Vecinos, de ese sector, con el apoyo de algunos miembros del Concejo Municipal que se han preocupado porque ese sector es bastante complicado y también se está haciendo una inversión importante por la Junta Vial.
- j. Manifiesta además que la semana anterior se realizó la conferencia de prensa de todo lo que va a implicar la feria ganadera, la Expo PZ 2015, comenta a los señores regidores que están totalmente invitados, el jueves a las 7:00 pm, que es la inauguración, indica que es importante mencionar que el Gobierno Local ha mostrado respaldo a la Comisión Especial que se creó para la organización de dicha feria, comenta que se tienen varias mejoras en el redondel, así como una batería sanitaria totalmente nueva, la calle asfaltada, por lo cual se espera que estas mejoras brinden mayor comodidad a las personas que asistan y al mismo tiempo se puedan ver los recursos invertidos en el mismo campo ferial como siempre se ha querido.
- k. Indica que el domingo se realizaron las campañas de donación de sangre y de cabello, por lo que agradece a las personas que participaron, a los asistentes, al ingeniero Alejandro Acevedo que como organizador tocó todas las puertas y a su vez la Municipalidad poniendo el granito de arena tratando de colaborar en estos temas tan importantes, para las personas que tienen problemas de salud.
- l. Continúa comentando la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, que oficialmente se inauguraron las obras de la cancha de Palmares que es propiedad de la Asociación de Desarrollo de Palmares y a través de una partida específica de 80 millones de colones, indica que la misma tiene graderías, vestidores, soda, batería sanitaria, cierre perimetral, por lo que quedó muy bonita y se espera que sea de mucho provecho, no solo para la comunidad de Palmares sino para todos los que la puedan disfrutar, manifiesta que Palmares es una ciudad que poco a poco va tomando forma, ya que tiene mucho comercio y la cancha va a aportar mucho en el tema deportivo.

- m. Se refiere a una situación que se viene dando con la Secretaria Municipal, indica que es importante que se haga conciencia, ya que el artículo 53 del Código Municipal, dice que el Concejo Municipal es quien nombra a la Secretaria del Concejo, pero hay un criterio de la Procuraduría que indica que ella también es parte de la Administración y le preocupa porque si ella estuviera en la situación de dicha funcionaria estaría muy confundida, al tener 9 jefes, y que todo el que quiera pueda ir a pegar gritos en la Secretaría Municipal.

Externa que últimamente ha visto situaciones que le preocupan y lo manifiesta ya que de ser necesario se tomarán cartas en el asunto, considerando que en la sesión del jueves anterior se dio una situación bastante incómoda, porque se viene diciendo que se hace mal el trabajo, razón por la cual indica que si hay una denuncia formal de que algo se ha hecho mal, que se ponga la denuncia para que se cumpla con el procedimiento.

Además indica que se debe reclamar a quienes han sido electos por elección popular, pero no a la Secretaria Municipal, porque ella está cumpliendo su trabajo y no solamente ella sino las funcionarias de la Secretaría Municipal, muchas veces tienen que soportar situaciones que no se deberían, por lo que considera importante que se tome en cuenta eso, ya que también la Secretaría es parte de la Administración, si se va a tener que levantar la voz para defender a las compañeras, se va a hacer, ya que ellas han hecho un trabajo muy bueno para tener que estar lidiando con los malos humores de muchos regidores y demás personas que llegan a la Secretaría Municipal.

3. La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, menciona que es cierto que las funcionarias de la Secretaría han sido atacadas de una forma muy grosera, ellas han tratado de trabajar lo mejor posible y los que son conscientes deben de defenderlas.
4. El regidor Freddy Barrantes Mora, hace una consulta a la señora Alcaldesa Municipal, sobre la carrera del agua de FUDEBIOL; ya que se reunieron días atrás y se envió una nota al Concejo Municipal, la cual se trasladó a la Comisión de Asuntos Culturales, pero ya hace un mes y no tienen respuesta, por ello necesitan saber sobre la colaboración y el monto que el Concejo aprobó, cuando se les va a dar y si la Municipalidad va a hacer la carrera o se va a contratar a otras personas.
5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere a lo mencionado por el regidor Freddy Barrantes Mora, indica que en este día se iba a traer el dictamen, pero en la nota que presentaron los señores de FUDEBIOL, no hay un monto establecido y no fue posible contactar al señor Minor Corrales quién presentó dicha nota, expresa que ya para la próxima semana una vez que se haya contactado a los señores se va a presentar el dictamen con el monto que ellos indiquen para que la Administración trabaje en ese sentido y menciona que van a quedar unos 15 o 22 días para tramitar los recursos respectivos.

Manifiesta también el regidor Wilberth Ureña Bonilla, con respecto al tema de la Secretaria Municipal, que el Código Municipal establece que al Concejo Municipal le corresponde nombrar a la Secretaria Municipal, al Auditor Municipal y al Contador, pero desconoce si a la Secretaria Municipal la nombró el Concejo Municipal o la Administración Municipal.

Por otra parte consulta a la señora Alcaldesa Municipal, que ha pasado con el asunto del Estadio Municipal, ya que en dicho lugar juega la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, la Asociación Deportiva As Puma Generaleña. Consulta quien está administrando el estadio? Quien está recibiendo los recursos que se obtienen? Indica que la administración de dicho inmueble debe estar en manos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

6. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la modificación que se va a aprobar para asignar los recursos a Cuidados Paliativos, solicita que se haga una modificación exclusiva y que no se utilice para pasar otros fondos.

Con respecto al traslado del reglamento de cobro de patentes para la extracción de materiales, indica que no recuerda que se haya informado al Concejo, pero si se encuentra en una comisión, le deben dar la celeridad del caso porque hay un monopolio increíble, que está haciéndose millonario con los recursos de los ríos, ya que se lo venden a la Municipalidad y expresa que según entiende la Municipalidad está comprando piedra por peso, no por volumen, si esto ocurre sería realmente catastrófico.

Respecto a la calle del campo de exposiciones menciona que le llama la atención; porque esa calle es muy simbólica, debido a que permitió que la Municipalidad recuperara esas dos hectáreas que durante 27 años estuvieron usufrutuadas, pero a pesar de que en aquel entonces habían 11 regidores los cuales se opusieron, el pueblo de Daniel Flores logró tal bien para el cantón y curiosamente la pavimentan, no para beneficio de los vecinos que la usan diariamente, porque el último tramo queda sin pavimentar.

Se refiere a la calle vieja que ha insistido y la población va a tomar medidas en caso de que se siga desatendiendo porque la salud de los vecinos está siendo afectada a raíz del polvo, puesto que se removieron los paredones, externa que algunas lluvias han atenuado, pero se ha pedido el riego de la calles, pero a la fecha lo que dicen es que no hay presupuesto, por lo cual están violentando el artículo 50 de la Constitución Política, menciona que también han solicitado las especificaciones de la intervención, porque hay un comité exclusivo que va a hacer la verificación con la asistencia de especialistas pero a la fecha no se tiene.

Con respecto al tema del Mercado Municipal, expresa que el Concejo debe dar respuesta fundamentada a los recursos de nulidad y a los extraordinarios de revisión que han presentado los inquilinos del Mercado, porque después vendrán demandas millonarias por desatención a dichas obligaciones.

7. La señora Yamileth Mata Montero, síndica suplente del distrito de Pejibaye, menciona que después de tres o cuatro años llegó la programación de caminos, por lo que quiere saber cómo se va a efectuar dicha programación y en qué mes corresponde que llegue la maquinaria a cada distrito?

Menciona también que solicitó la palabra antes de aprobar el acta, pero no se le dio y el asunto sobre el cual quería referirse era al de cambiar las sesiones extraordinarias de los jueves para los viernes, porque según comentó con algunos de los compañeros síndicos, dicho cambio les afecta.

Por otra parte se refiere a lo que dijo la señora Alcaldesa Municipal, sobre el acto bochornoso que pasó el jueves, indica que ciertamente han pasado actos bochornosos y fuera de orden en el Concejo.

Externa que quiere apoyar a la compañera Dineth Villalobos, porque es cierto lo que ella dijo, ya que un día la regidora Cira Obando Granados, le manifestó que la señora Alcaldesa Municipal, le iba a dar la red de cuido y que le podía dar trabajo ahí a una sobrina de ella, así como a otra muchacha.

8. La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que sinceramente le resta bastante importancia, por lo menos no recuerda ningún comentario, que les hiciera a las señoras síndicas en ese sentido, porque además así como dicen que ella se hizo dueña del CECUDI, algunos estarán, tratando de hacerse dueños del hospital Escalante Pradilla o de la Corte o del Parque.
9. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere al tema de la Carrera del Agua de FUDEBIOL, e indica que ya el regidor Wilberth Ureña Bonilla lo aclaró, que está en la Comisión de Cultura y se va a traer el próximo martes.

Con respecto a la consulta del regidor Wilberth Ureña Bonilla, relacionada al nombramiento de la Secretaria Municipal, menciona que va a hacer la consulta porque no tiene la información y ya es algo que se dio hace mucho tiempo, por lo que va a ver qué información puede conseguir en Recursos Humanos.

Respecto al tema del Estadio Municipal manifiesta que los borradores de los convenios ya están casi listos y eso fue lo último que solicitó el Concejo, señala además que en este momento la Municipalidad no puede cobrar nada hasta que no se tenga listo el reglamento, por eso la importancia del mismo, así como la reestructuración de las Comisiones, porque hay mucho trabajo acumulado y hay una comisión específica creada por la señora María Ester Madriz Picado, para la elaboración del Reglamento del Estadio, también menciona que hay una cantidad importante de recursos sin resolver, a pesar de que ya está la posibilidad de tener una persona que se encargue de poner en orden los asuntos jurídicos.

Respecto al tema de las canteras, solicita a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que lo revisen y analicen para poder continuar con lo correspondiente, ya que de alguna forma se ha dejado entre dicho que no se ha presentado el borrador, pero más bien es cuestión de poder analizarlo.

Manifiesta también que es muy fácil hablar, como por ejemplo la regidora Kemly Jiménez Tabash, quien dice que parece se está comprando material por peso, pero la palabra parece no sirve de nada, ya que ella firma las contrataciones que son pequeñas y el Concejo adjudica las contrataciones grandes, por lo que deberían saber que lo que expresa la regidora Jiménez Tabash, no es así, porque se está comprando material como siempre, por metro cúbico y con una licitación.

Con respecto al Campo de Exposiciones, señala que la calle se asfaltó con recursos de la expo del año pasado y es la primera vez que se están viendo frutos de la misma, porque antes se entregaban cuentas y salían como tablas, no habían utilidades que se pudieran percibir.

Manifiesta que si bien es cierto; no queda tantísimo dinero como se quisiera, también es importante dar a conocer las mejoras que se han hecho, por ejemplo construcción de la batería sanitaria que cuesta unos veinte millones de colones, baños con accesibilidad, por lo cual son una ganancia, aunque no en efectivo, igualmente indica que la parte que se asfaltó de la calle, es porque fue hasta donde alcanzó con el dinero que se tenía, por lo que menciona que en el presupuesto extraordinario que va a ser presentado al Concejo Municipal, a fin de mes, se va a incluir el presupuesto para completar esa ruta y construir las respectivas cunetas.

Con respecto a las especificaciones del BID, expresa que la regidora Jiménez quiere como hacer ver que se está escondiendo algo, indica que no es así, porque el contrato lo hizo el MOPT, con la empresa adjudicada, por lo cual considera que con mucho gusto la gente del MOPT le puede facilitar el contrato, el cartel y las especificaciones técnicas que se han usado para el proyecto, ya que no es un tema municipal.

Se refiere al tema del Mercado Municipal, menciona que se ha hablado mucho al respecto, por lo cual considera que si no se pueden poner de acuerdo, para ello hay otras instancias a las cuales los inquilinos pueden acudir, así mismo con respecto a los recursos de nulidad que menciona la regidora Kemly Jiménez Tabash, indica la señora Alcaldesa que ella no tiene conocimiento porque están en el Concejo, por lo cual sabe que hay algunos que están pendientes de resolver, y es importante que se aclare, porque siempre que haya voluntad de hacer las cosas, se tienen las de ganar.

Además consulta a los señores del Concejo Municipal, si hay voluntad para sentarse con los inquilinos de nuevo, para buscar una solución, para buscar un punto intermedio, ya que quisiera que respondieran eso lo señores regidores para aclarar a los inquilinos, ya que merecen consideración, porque no es nada bonito comenzar un pleito que probablemente va a durar años, lo cual no es bueno para los inquilinos y tampoco para la Municipalidad.

Con respecto al tema de la programación de caminos, expresa que según el acuerdo de la Junta Vial, se van a intervenir el distrito de General, Plataneros, San Isidro y Daniel Flores, menciona que es importante dar a conocer que en verano los trabajos rinden muchísimo más, pero en invierno se tienen más problemas para trabajar, y de eso depende mucho el avance de la programación, ya que algunas veces hay posibilidades de horas extra, pero otras veces no.

Por otra parte menciona que algo importante de aclarar, es sobre el proyecto de la Red de Cuido, que es un Proyecto Nacional, por lo tanto el dinero no es de la Municipalidad, sino de una partida específica, y en un terreno municipal se construyó un centro, donde se contrató una empresa para que realizara dicha construcción, luego se contrató a una empresa que hiciera todo el equipamiento, a su vez se contrató la administración del centro, pero al momento que se sacó el concurso para la administración del CECUDI, solo hubo una persona interesada en participar, y como tal fue a la que se adjudicó, pero no es la regidora Cira Obando Granados, es otra persona, por lo que la red de cuido no está en manos de ningún regidor, porque no se puede y menciona que si se quiere decir algo al respecto, se debe demostrar.

10. El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, manifiesta que el 03 de febrero envió una solicitud dirigida a señora Alcaldesa Municipal, donde solicita la programación de caminos del año 2015, pero no se le ha respondido por escrito, señala además que ha escuchado que en la Junta Vial dijeron que no van atender a los vecinos, sin embargo eso no es lo que dice el Código Municipal, y el reglamento de la Ley 8114, menciona también que envió una solicitud a la Junta Vial para que se le atienda en la próxima sesión y cree que eso lo van a archivar.

Por otra parte señala que conoce de algunas situaciones que se dan dentro del marco legal, por ejemplo, de acuerdo a la ley de contratación administrativa, en este país no hay ningún documento que sea privado, excepto, aquellos que el estado o el gobierno de turno declare así, que no se puede ventilar.

Comenta también que hoy lo llamaron para decirle que ya puede retirar la programación de caminos, pero indica que está consciente de que le van a entregar una lista de los caminos que les aprobaron, pero la programación de caminos no se la van a dar, sin embargo expresa que va a seguir insistiendo porque como ciudadano tiene el derecho de hacer la representación ante el Concejo Municipal.

Expresa además a la señora Alcaldesa Municipal, que con todo respeto las comunidades del cantón, así como todos los distritos, merecen y deben conocer más o menos en que mes, se les va a atender los caminos y ya lo dijo desde el año pasado, pero no se va a cansar.

11. El regidor David Araya Amador, manifiesta que la frustración y resentimiento no puede llegar al punto, de tener que hacerle la teoría de la conspiración a alguien como la Secretaria Municipal, por ello le gustaría que alguno de los regidores fungiera alguna posición como la de ella, donde tiene que convivir con tantos partidos políticos como los tiene este Concejo Municipal, así como tantas posiciones diferentes, señala que el marco de respeto se debe mantener siempre.

Menciona también que no entiende cómo algunas personas llegar a gritar a una oficina, o gritan en cualquier lugar, externa que francamente todavía no digiere eso de los gritos, comenta que hay causas que se defienden y situaciones que se sacan adelante sin necesidad de gritos, o hacer berrinches, manifiesta que cada uno debe asumir su responsabilidad y tener la capacidad de dar el tiempo necesario para que le realicen alguna gestión.

Señala además que no se debe caer en juicios de valor extraños, como decir que una interprete manipula a una regidora, ya que eso es complicado, indica que no se debe perder el norte, ni darle la razón a personas que insisten a cada momento en que esto es dañino, repercutido y que todos deberían irse si se sigue actuando de la manera que se está haciendo, porque considera se merece, pero a su vez menciona que también hay gente respetable, gente pensante, que puede actuar de otra manera.

Por otra parte presenta una moción de orden para que el punto número nueve que es mociones, pase a verse inmediatamente apenas termine el informe de la Alcaldía Municipal, ya que le parece que en estas sesiones se está de dejando para último lo que realmente debería estar preocupando y como tal poniéndole mayor atención.

Seguidamente la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

ARTÍCULO 8: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SÍNDICOS FERDINANDO SEGURA, RENEY DURÁN, DIEGO SALAZAR, MARCELINO SALAS, YAMILETH MATA, DINETH VILLALOBOS, ENRIQUE BRENES, LUIS SALAZAR, RAFAEL VALVERDE, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que el año anterior con recursos de Aportes en Especie de años anteriores, los cuales después de un gran esfuerzo realizado por las Organizaciones Comunales y con la colaboración de la Oficina de Proyectos, fue posible dar inicio con la realización de estos proyectos; no obstante, existen algunos proyectos que una vez adquiridos los materiales, según presupuesto elaborado por el Arquitecto de la Oficina de Proyectos, cuentan con saldos significativos los cuales podrían ser utilizados en compra de más material para realizar detalles en las obras propuestas por cada comunidad, según visto bueno de la oficina de Proyectos y siempre y cuando el nombre del proyecto lo permita.

Que hemos recibido algunas organizaciones comunales que desconocían que la totalidad de los recursos debían ser utilizados en el año 2014, las cuales desean invertir los saldos existentes en las mismas obras.

Por lo tanto, mocionamos para que se autorice realizar la incorporación de los recursos que quedaron de Aportes en Especie de años anteriores, dentro del Presupuesto para el año 2015, siempre y cuando sean recursos que pueden ser invertidos en obras significativas para las comunidades y cuando el nombre del proyecto lo permita. Asimismo, estos recursos se asignaran aquella organización comunal que lo solicite y con el debido visto bueno por parte de la Oficina de Proyectos. Esto, con el fin de invertir al máximo los recursos que nos asignan a los Consejos de Distrito y a la vez lograr dar por concluido las obras propuestas ante la Municipalidad. Que los saldos sean mayores a ¢50.000,00”.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que está de acuerdo ya que hay proyectos de los que sobraron un millón de colones, pero hay proyectos de los que sobró muy poco, por lo que propone que se establezca un monto, para que los que cuenten con muy poco monto liquiden y los de mayor cantidad sí se vuelvan a presupuestar, indica que en una sesión anterior se había acordado que todo se iba a liquidar, por lo que quiere saber qué tan dispuestos están los síndicos a que los montos pequeños se puedan liquidar y lo sustancial si se quede, para dejar de jalar ese montón de poquitos de dineros, que se han estado jalando de años anteriores.

El regidor Manuel Alfaro Jara, menciona que se debe establecer monto específico, monto superiores a ¢50.000,00 por decir algo, si le sirve a la señora Alcaldesa Municipal y si están de acuerdo los síndicos.

El señor Reney Durán Gamboa, síndico del distrito de Páramo, considera que menos de ¢50.000,00, no vale la pena, menciona que sí tuvieron un caso especial, donde el señor encargado de tramitar el proyecto estaba fuera del país, por lo que se venció el tiempo y no lo pudo tramitar, por ello considera que en ese tipo de casos sí es necesario que exista la posibilidad, para poder tramitar esos proyectos.

El señor Ferdinando Segura Mata, síndico del distrito de Barú, expresa que sí están de acuerdo en que en este caso, solamente se tome en cuenta los montos superiores a ¢50.000,00.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, síndico del distrito de San Isidro, indica que no está de acuerdo, porque es muy poco dinero, considera que es mejor que todos los síndicos se reúnan con la señorita Lorena Valverde, en la oficina de Proyectos, para ver que se puede hacer, para reunir esos dineros y comprar algunas alcantarillas y dárselas a alguien que las necesite, por ejemplo Pejibaye o algún otro distrito.

El regidor Fernando Umaña Salas, señala que consultándole a la señora Alcaldesa Municipal, esta le indica que cada distrito puede recoger todo en un solo monto, por ello sugiere que junten ese dinero y que hagan uno o dos proyectos, para eliminar todos los sobrantes, y así los síndicos puedan decidir qué hacer con esos recursos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, le parece que sea cada Consejo de Distrito que decida, en que va a aplicar esos sobrantes, indica que luego es necesario liquidar hasta el último cinco y no entiende por que se van a quedar sobrantes, señala también que si es una iniciativa de ellos, en buena hora, para ver si se deja, eso que se viene arrastrando desde hace mucho.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que ya los síndicos, se pusieron de acuerdo en que sean montos mayores a ¢50.000,00.

La Secretaria Municipal procede con la lectura del agregado que se hizo a la moción, siendo el siguiente “Que los saldos sean mayores a ¢50.000,00”

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta ¿qué va pasar con los montos menores a esta cantidad? ¿Si van a seguir rodando en el presupuesto, otros años? Indica que se trata de recursos con destinos específicos y considera que no pueden utilizarse para otras actividades.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que existen las partidas específicas y los aportes en especie, las partidas hay que arrastrarlas hasta que pasen muchos años y se puedan utilizar para la compra de combustible, según dice la ley y los aportes en especie son recursos propios, libres, como por ejemplo cuando un síndico dice que ya no quiere hacer un proyecto, sino otro, trae una nota al Concejo, para que le avale cambiar de proyecto, entonces no es desviar fondos; sino reasignar, pero es con el aval del Consejo de distrito, lo cual se ha hecho muchas veces y el Concejo lo ha aprobado, pero señala que son montos muy pequeños, que si se ponen de acuerdo todos los síndicos y se juntan esos montos se puede hacer un solo proyecto más genérico, como por ejemplo compra de alcantarillas.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, consulta a la señora Alcaldesa Municipal, si siempre son los síndicos decidirán qué hacer con esos poquitos de dinero?

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que sí serán ellos quienes definan, siempre y cuando se pongan de acuerdo.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Ferdinando Segura, Reney Durán, Diego Salazar, Marcelino Salas, Yamileth Mata, Dineth Villalobos, Enrique Brenes, Luis Salazar, Rafael Valverde, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Ferdinando Segura, Reney Durán, Diego Salazar, Marcelino Salas, Yamileth Mata, Dineth Villalobos, Enrique Brenes, Luis Salazar, Rafael Valverde, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los síndicos Ferdinando Segura, Reney Durán, Diego Salazar, Marcelino Salas, Yamileth Mata, Dineth Villalobos, Enrique Brenes, Luis Salazar, Rafael Valverde, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los síndicos Ferdinando Segura, Reney Durán, Diego Salazar, Marcelino Salas, Yamileth Mata, Dineth Villalobos, Enrique Brenes, Luis Salazar, Rafael Valverde, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica el voto negativo indicando que no comprende por qué le ponen límite, si hay una disponibilidad y no sabe en qué criterio se basan para fijar la suma de \$50.000,00.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CONSIDERANDO QUE:

Analizado el OFI-0256-15-DAM suscrito por la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien informa que ha designado al funcionario Ronny Valverde Portugués, para que a partir del 30 de enero de 2015 se continúe desempeñando y se encargue de las labores del sonido para las sesiones municipales.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar el pago de horas extras, correspondiente a la Secretaría Municipal con el objetivo de poder realizar el pago respectivo al funcionario Rony Valverde Portugués, por cuanto ha sido designado por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, para que asuma la función de encargado del sonido de las sesiones municipales."

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

3. "MOCIÓN SIN DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, presenta el OFI-2241-14-DAM, referente a la donación del terreno a la Fuerza Pública, en la cual indica que la Notaría del Estado ha devuelto el expediente, debido a que el acto jurídico realizado anteriormente ha sido modificado, por cuanto en un afán de no perder el plano que se había realizado se procedió a realizarlo en cabeza propia, siendo entonces que ahora la donación al Ministerio de Seguridad deberá realizarse nuevamente, pero no una segregación de la finca madre sino la propiedad de cinco mil metros cuadrados, finca número 638314, plano número SJ-1589021-2012.

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar la donación de la finca número 638314, plano número SJ-1589021-2012 a favor del Ministerio de Seguridad Pública, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal proceder con la firma de la escritura pública e informar que la propiedad no se encuentra afectada a fin público.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que la Notaría del Estado está solicitando un cambio del acuerdo o redacción, e indica que el acuerdo original solicitaba donar cierta cantidad de metros de tal finca madre para segregar, lo cual se hizo, y la finca ya tiene escritura propia; sin embargo el acuerdo de ese año ya no sirve, ahora el acuerdo tiene que ser basado en la numeración del plano y la escritura, de los cinco mil metros que ya son independientes completamente de aquella finca, señala que eso más o menos es lo que está diciendo la Procuradora, Irina Delgado Saborío, menciona además que supuestamente el edificio está para empezar a construirse en junio, por lo que ya el Ministerio de Seguridad, está tratando de tener esto en regla.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que está claro, se tiene el número de matrícula, el número de plano y el asunto es simple y sencillamente, para que el trámite de la donación del terreno de cinco mil metros a la Fuerza Pública, sea toda una realidad.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que ya anteriormente se han realizado correcciones, señala que es una propuesta que desde el 2010 está impulsando el regidor David Araya Amador, lo cual es importante reconocerle.

4. “MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES: David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla.

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón número 094-14, celebrada el 17 de setiembre de 2014, se dio la aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2015, mismo que referido a la Contraloría General de la República para su correspondiente aprobación.

2. Que en dicho presupuesto iba contenida una previsión tendiente reservar recursos requeridos para una posible modificación a las bases salariales, la cual no contaba con los estudios técnicos ni la autorización del Concejo Municipal para su puesta en ejecución.
3. Que la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-DL-1146, del 9 de diciembre del 2014, comunica a los señores miembros del Concejo Municipal la aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2015 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Que en dicho oficio en su punto 2.1, inciso d, consigna literalmente:

"d) El contenido presupuestario consignado en la partida "Remuneraciones", entre otras cosas cubrirá:

- i. El pago para un total de 248 y 6 plazas por Sueldos para cargos fijos y en Servicios especiales, en ese orden, y sus respectivos incentivos salariales.*
- ii. Los ajustes de carácter salarial realizados durante el año 2014 por el mecanismo de modificación presupuestaria. Es responsabilidad de la Administración el que dichos ajustes salariales aprobados internamente cumplieran con los requerimientos legales y técnicos pertinentes.*

Consecuentemente, la aprobación de la Contraloría General está referida a la previsión presupuestaria necesaria para cubrir durante el 2015 las obligaciones salariales correspondientes, y no implica un aval a lo actuado en relación con dichos ajustes.

- iii. La provisión para incrementos salariales correspondientes al periodo 2015. No obstante, dichos ajustes salariales deberán ser aprobados por el Concejo Municipal con base a justificaciones que los fundamenten (costo de vida, salarios mínimos, decreto del Poder Ejecutivo, resoluciones del Servicio Civil, estudios motivados por reestructuraciones de la organización, reasignaciones y otros similares), y la descripción de la metodología utilizada para determinar el monto o porcentaje propuesto.*

Esta metodología deberá considerar, al menos, la viabilidad financiera de la Municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro, todo con apego al bloque de legalidad. Dichas justificaciones deberán documentarse en el expediente que al efecto debe abrir la Administración, el cual deberá estar disponible para las funciones de fiscalización de la Contraloría General en esa materia y de la Auditoría interna de esa Municipalidad. (...)"

4. Que el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria número 101-15, celebrada el 08 de enero del 2015, acordó archivar el organigrama institucional y la proyección del percentil presentado por la administración municipal, según consta en el artículo 1, inciso 8, del acta correspondiente.
5. Que la Administración Municipal haciendo caso omiso de las recomendaciones emanadas por la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-DL-1146, del 9 de diciembre del 2014, procede a aplicar en el pago de la planilla de los funcionarios municipales, así como en el salario de la Alcaldesa y Vicealcaldesa Municipal, una escala salarial distinta a la utilizada en la última quincena del mes de diciembre del año 2014, sin que la misma fuera autorizada por el Concejo Municipal.

6. Que en la sesión municipal correspondiente al Acta Ordinaria número 246-15, celebrada el 20 de enero del 2015, el Órgano Colegiado es informado de la aplicación y el pago en planilla de una escala salarial llamada por la Administración como "mediana del Régimen Municipal", de la cual este Concejo Municipal no conoce justificaciones técnicas, metodología aplicada, viabilidad financiera, ni estudio alguno que asegure su apego al bloque de legalidad.
7. Que según consta en el Acta Ordinaria número 246-15, celebrada el 20 de enero del 2015, en su artículo 8, punto o, inciso 4; el Concejo de la Municipalidad de Pérez Zeledón, toma un acuerdo mediante moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, el cual fue aprobado definitivamente con 8 votos, encontrándose ausente con permiso un miembro, en los siguientes términos:
 - *Dado lo anterior se solicita tomar un acuerdo definitivamente aprobado de anulación de todo lo relacionado a materia salarial tramitado bajo el presupuesto año 2015.*
 - *Elevar este acuerdo con carácter de urgencia a la Contraloría General de la República.*
 - *Retrotraer las acciones implicadas por esta acción carente de fundamento técnico ni legal y que la situación se vuelva al estado original.*
 - *Conformar una comisión integrada por representantes del Concejo Municipal, los sindicatos SITRAMUPZ, SEMPeZ y representantes de la Administración.*
8. Que dicho acuerdo fue comunicado y entregado al Despacho de la Alcaldesa Municipal en fecha 21 de enero del 2015, y el mismo no fue vetado por la Administración, la cual, haciendo caso omiso del acuerdo del Concejo Municipal, procedió nuevamente a pagar los salarios de la segunda quincena de enero con la aplicación de la escala salarial llamada "mediana de Régimen Municipal", siendo esto a todas luces un acto lesivo para la hacienda pública, por cuanto carece de autorización del Órgano Colegiado y también ha sido objetado por el Ente Contralor, y las metodologías y estudios utilizados hasta hoy son un misterio, para este último actor.
9. Que las actuaciones irregulares llevadas a cabo por la Administración Municipal en la aplicación de una escala salarial distinta a la vigente, devienen de un aparente acto absolutamente nulo, evidente y manifiesto, por lo que este Concejo Municipal está en la obligación de abrir el procedimiento administrativo exigido por ley en el que se observen los principios y las garantías del debido proceso y se brinde audiencia a las partes involucradas.
10. Que la Administración Municipal al aplicar en los dos quincenas del mes de Enero del presente año la escala salarial llamada mediana del régimen municipal, afectó el salario base de aproximadamente 100 funcionarios municipales, aplicación que no ha sido autorizada por el Concejo Municipal. Lo cual afecta visiblemente los derechos de los trabajadores y llena de vicios de ilegalidad del acto.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, el cual cita textualmente:

"ARTICULO 173.

1.- Cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos fuere evidente y manifiesta, podrá ser declarada por la Administración en la vía administrativa, sin necesidad de recurrir al contencioso de lesividad señalado en los artículos 10 y 35 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, No. 3667, de 12 de marzo de 1966, previo dictamen favorable de la Procuraduría General de la República. Cuando la nulidad versare sobre actos administrativos relacionados directamente con el proceso presupuestario o la contratación administrativa, la Contraloría General de la República deberá rendir el dictamen favorable.

2.- Cuando se tratare de la administración del Estado, el órgano constitucional superior que emitió el respectivo acto deberá declarar la nulidad. En los actos del Poder Ejecutivo, el Ministro del ramo designará al órgano director del procedimiento administrativo. Si se tratare de otros entes públicos o Poderes del Estado, deberá declarar la nulidad cada jerarca administrativo. Contra lo resuelto por ellos, solo cabrá recurso de reconsideración o reposición. Con la resolución de los recursos se dará por agotada la vía administrativa.

3.- Antes de anular los actos referidos en este artículo, el acto final debe estar precedido por un procedimiento administrativo ordinario, en el que se hayan observado los principios y las garantías del debido proceso y se haya brindado audiencia a todas las partes involucradas.

4.- En los casos anteriores, el dictamen deberá pronunciarse expresamente sobre el carácter absoluto, manifiesto y evidente de la nulidad.

5.- La potestad de revisión oficiosa consagrada en este artículo caducará en cuatro años.

6.- La anulación administrativa de un acto contra lo dispuesto en este artículo, sea por omisión de las formalidades previstas o por no ser la nulidad absoluta, evidente y manifiesta, será absolutamente nula. Además, la Administración estará obligada a pagar las costas, los daños y perjuicios, sin mengua de las responsabilidades personales del servidor agente, conforme al segundo párrafo del artículo 199.

7.- La pretensión de lesividad no podrá deducirse por vía de contrademanda

8.- Para los supuestos en los que la emisión del acto administrativo viciado de nulidad absoluta, evidente y manifiesta, corresponda a dos o más Ministerios, o bien, se trate de la declaración de nulidad de actos administrativos relacionados, pero dictados por órganos distintos, regirá lo dispuesto en el inciso d) artículo 26 de esta ley.

(Así reformado por el artículo 1 de la ley No. 7871 del 21 de abril de 1999.)"

POR TANTO

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Dar apertura a un procedimiento administrativo en el que se observen los principios y las garantías del debido proceso y se brinde audiencia a las partes involucradas, para determinar el supuesto carácter de nulidad absoluta por evidente y manifiesta del acto que en apariencia fue realizado por la Alcaldesa Municipal al autorizar el pago de salarios basados en una escala salarial que no cumplía con los requisitos establecidos por los órganos competentes.

2. Ordenar con carácter de prioridad a la Administración Municipal, a incluir en la primer modificación presupuestaria que se presente al Concejo Municipal, la suma de 5 millones de colones para la contratación de un abogado externo, el cual será designado por este órgano colegiado como órgano director del debido proceso que se llevará en este caso.
3. Por ser este un asunto que afecta directamente los intereses de los funcionarios municipales, este Concejo Municipal en pleno elaborará y aprobará los términos de referencia de la contratación de los servicios profesionales. Así también será el encargado de valorar las ofertas y elegir la propuesta más conveniente. Por lo anterior que este acuerdo deberá ser comunicado a la Contraloría General de la República”.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, consulta ¿qué pasa con el Contencioso Administrativo? Indica que ya se pasó para que el Tribunal Contencioso Administrativo tome la decisión? Por qué se va a seguir machacando y machacando del tema? Considera que se debe tener paciencia y esperar hasta que el Contencioso Administrativo se pronuncie.

El regidor David Araya Amador, expresa que no es machacar, considera que todos de los que aprobaron el acta del presupuesto deben entender, que lo que se hizo fue dejarlos en ridículo, ante la población completa del cantón, porque no hay excusa, para decir que no se leyó el presupuesto, o no sabía que eso venía, que fue lo que les pasó a todos, menciona además que es responsabilidad absoluta del Concejo Municipal, de confiar en alguien que está demostrando no merecer esa confianza, porque no son cinco colones, de lo que se está hablando, son cientos de millones de colones, porque es la aplicación de una tabla que no fue discutida, informada, ni dialogada.

Manifiesta además el regidor David Araya Amador que por esas cosas del destino, la Contraloría le hizo objeciones, porque ese oficio de la Contraloría, el cual cree que ya la mayoría de regidores lo conoce, deja claro el procedimiento, que tampoco lo hayan querido aplicar, no es culpa de los regidores, expresa también que la aplicación de un salario, sin tener las pruebas para demostrar el estudio, la metodología, las comparaciones y la factibilidad financiera de la Municipalidad, para hacerle frente a esas obligaciones, no existían y se empezaron a pagar, menciona que tampoco se puede decir que el Concejo no advirtió, porque antes de la primer quincena, hay un acuerdo donde manda el Archivo Municipal, el Organigrama Institucional y la proyección de percentiles.

Por otra parte expresa que conversó con un regidor de la Municipalidad de San Ramón, quien le comentó que en dicha Municipalidad tenían 290 funcionarios, pero este año tuvieron que despedir 44, porque hace tres años aplicaron el percentil 30, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y eso generó un crecimiento exponencial de la partida de remuneraciones, que este año les reventó, por lo cual les resultó insuficiente la proyección de recursos, externa que la Municipalidad de San Ramón no es una Municipalidad diferente a la de Pérez Zeledón, porque cuenta con 5.000 millones de colones de presupuesto anual.

Continúa indicando que en el presupuesto de la Municipalidad de Pérez Zeledón, las remuneraciones crecen cada año, por el asunto de las anualidades, de los pluses y ese tipo de cosas, para tener un ejemplo, menciona; en el año 2012, fue de 2253 mil millones de colones lo que se pagó en remuneraciones, con 5 plazas nuevas, en el 2013, de 2446 millones, con 9 plazas nuevas, aumentó 193 millones de colones dicha partida, y cerca de 50 millones correspondían a esas 9 plazas, por lo cual ese año creció 150 millones, expresa que en el 2014, se mantuvo la tendencia, porque creció a 2678 millones, también con 9 plazas, lo que indica que volvió a crecer en 170 millones de colones, pero en realidad aumentó 232 millones de colones, agregándole lo que significan esas 9 plazas.

Menciona también que por lo anterior en este año 2015 con la aplicación del percentil 50 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se pega el brinco y aumenta a 3082 millones de colones en remuneraciones y pasa a 404 millones de colones el crecimiento de la partida de remuneraciones, con una plaza nueva, por lo que consulta a los regidores; si creen que en unos años eso va a ser sostenible? Cuando van a ir aumentando las anualidades, así como los pluses salariales, de dedicación exclusiva, prohibición, y sobresueldos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, presenta moción de orden para que el regidor David Araya Amador, continúe en el uso de la palabra por 5 minutos más, para que termine de explicar la moción.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que lo que está en el Contencioso Administrativo no es el proceso de lesividad que se debe entablar, lo que está en el Contencioso Administrativo es resolviéndose unos recursos de apelación, por el acuerdo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, que era suspendiendo.

Menciona además que si se escuchó el artículo 173, da dos opciones, una abrir el proceso administrativo, o dos entablar directamente la demanda en el Contencioso Administrativo, contra la Alcaldesa como un proceso de lesividad ante la Hacienda Pública, pero resulta que en los dos casos, es como un burro amarrado contra tigre suelto, porque quien va a ir a defender los intereses de la Municipalidad a un Contencioso? Los funcionarios que están de acuerdo, y están peleando por ese incremento? Es extraño, porque quien va a juzgar en el caso de este proceso administrativo?

Indica que es evidente y claro que el caso es nulo, pero no puede ser un funcionario municipal, que lleve dicho proceso porque todos se ven afectados con el asunto, por lo cual continua explicando el regidor David Araya Amador, que tampoco puede ser un regidor municipal, porque va a carecer de la asesoría necesaria al respecto, por lo que hay que contratar alguien de afuera, señala que igualmente si va al Contencioso, se tiene que contratar alguien de afuera, para que defienda, los intereses del erario público.

Por otra parte menciona que cada vez que ve las noticias, los comentarios y las justificaciones, entiende más; que habían intereses fuertes, que fue finamente orquestado, y ninguno de los regidores tuvo malicia indígena, o clarividencia, para saber que mediana de régimen municipal es lo mismo que percentil 50, de la escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, manifiesta que quizá si algún filólogo viene y le dice, que es lo mismo le haría caso.

Por lo que expresa que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, no es el régimen municipal y curiosamente cuando las cosas se hacen a escondidas, generalmente se hacen mal, señala que hubieron errores y tras de esos errores, se debe tratar de limpiar la maltrecha cara del Concejo Municipal, pero tratando de no afectar más la Hacienda Pública, por más que los funcionarios quieran en este momento.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que el Concejo Municipal anterior dejó un conjunto de situaciones sin resolver, todas realmente preocupantes; sin embargo este Concejo Municipal lejos de querer arreglar la situación, ha venido poniéndole un parche y otro, a las irregularidades, la señora Alcaldesa presentó el OFI-0139-15-DAM, haciendo referencia al ajuste de los salarios de los funcionarios municipales, a la mediana de los salarios pagados en el sector municipal, según los parámetros de la escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Menciona además que se olvidó un detallito básico, ya que en la gaceta se publicó que en el 2011, con la metodología para la aplicación de la escala salarial, se indica que es potestad del Concejo Municipal aprobar dicha metodología, por lo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales no tiene ninguna potestad, menciona que en el 2010 habían intereses, para que se aprobara tal propuesta, pero hay que agradecerle al Licenciado José Peralta, asesor del IFAM, quien brindó capacitación y puso al tanto al Concejo Municipal, que dicha propuesta era atentadora al sistema social del cantón, porque siempre iban a ir en crecimiento los salarios altos, y en decrecimiento los salarios bajos, lo que se iba a ser insostenible.

La regidora Virginia Camacho Torres, presenta una moción de orden para concederle dos minutos más a la regidora Kemly Jiménez para que pueda terminar su conclusión.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por la Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Virginia Camacho Torres, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que la señora Vera Violeta Corrales Blanco, dispuso, ordenar a la Administración, realizar los ajustes necesarios, para incluir en el presupuesto ordinario 2015, el ajuste salarial, a la mediana de los salarios pagados, en el sector municipal, incluyendo la mención correspondiente, tanto en la justificación de los egresos, como en la nota de presentación, en la página número 3, por ello consulta ¿quién es la Administración para hacer eso?

El regidor Fernando Umaña Salas, expresa que no le preocupa cualquier medio de investigación, porque todos deben estar dispuestos a que se aclaren las cosas, por lo que quisiera preguntar al compañero David Araya, si ese día no votó el presupuesto porque no estuvo o porque sabía eso? Por lo que manifiesta que ahora es muy fácil justificarse debido a que por suerte no estuvo en la sesión que se aprobó el presupuesto, porque también hubiera votado, ya que la situación era casi indetectable.

Menciona que él apechuga y asume su responsabilidad porque levantó la mano, porque sí lo votó, ya que ignora de cuestiones financieras, lo cual no es una justificante ante la ley y sabe lo que eso implica; pero considera que ahora no deben venir a decir que ustedes lo votaron, por lo que quiere dejar claro, que no hay que tenerle miedo a ninguna investigación, ni a los procesos que se tengan que realizar, o si se tiene que ir a la cárcel, por lo cual va a votar cualquier moción.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que es interesante el tema, el cual es totalmente jurídico, se refiere a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y menciona que como es posible que les vengán a decir que ellos no sabían, si ellos manejan todo eso y andaban de aquí para allá, "*embarcando*" a los regidores.

Comenta además que muchas veces él le dijo a la señora María Ester Madriz Picado, que tuviera cuidado; pero ella le decía que él era un tonto, por lo que considera que esa gente tiene parte de la responsabilidad, señala que es un grupo de la administración que tiene muchos años de trabajar en la Municipalidad, además indica que no se debe tapar nada, debería solicitar a la Fiscalía General de La República, o a la de Delitos de Corrupción de San José que investiguen a todos.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, menciona; investigar a quienes critican la entidad que me da de comer, lo que llaman imajar la propia manguera!

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que cederá su tiempo al regidor Manuel Alfaro Jara.

Al respecto la señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden con el fin de que se le brinde el tiempo del regidor Freddy Barrantes Mora al regidor Manuel Alfaro Jara.

De forma posterior, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por su persona, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que no se había referido al tema antes, quizá por la misma acidez que tiene; pero sí le ha interesado muchísimo, indica que el sí vio la partida, en el presupuesto ordinario, pero no esperó que fuera una acción inmediata, sino la previsión de un proceso, igual que la mayoría, para lo cual se debían realizar los estudios técnicos, con la aprobación inclusive del Servicio Civil y también observó el documento de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del presupuesto.

Expresa que definitivamente están aquí para hacer crecer el presupuesto y aumentar los ingresos de la Municipalidad, pero no para gastarlo de esta forma, señala que desde el año pasado presentó una moción para que los quebradores empezaran a pagar el impuesto, que no se ha cobrado durante muchos años, también una moción para que se modificara la ley de JUDESUR, con la única intención de que a este cantón le llegaran también ingresos, por medio de la distribución que deja el Depósito Libre de Golfito, que podrían ser unos mil millones de colones al año.

Considera además que se trata de hacer este tipo de acciones con la finalidad, de que se engrose el presupuesto de la Municipalidad, para comprar más equipo y darle un mantenimiento sostenido a todos los caminos del cantón, por lo que siempre ha dicho que este cantón ocupa cuatro o cinco brigadas de maquinaria y que cada una se administre entre dos o tres consejos de distrito durante todo el año, pero lo que menos esperó es que se diera de la forma como se dio.

Por otra parte expresa que ha estado en muchas municipalidades, con muchos alcaldes y a veces hasta se dan alardes sobre los salarios que tienen los operativos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, porque son de los mejor pagados a nivel nacional, de acuerdo a municipalidades, en cuanto al sector público, por lo que a su vez reconoce y está de acuerdo en que los profesionales merecen un aumento más alto, pero previos estudios, autorización incluso de Servicio Civil, y recuerda que en reiteradas ocasiones llegaron recomendaciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; pero se rechazaron.

Manifiesta además el regidor Manuel Alfaro Jara que cree que la mayoría de los profesionales están ganando bien, porque no es un descalabro en las familias de los funcionarios municipales que son profesionales.

Continúa indicando que la finalidad es revertir la situación en más obras a nivel de cantón, porque la lucha que se dio hace poquito por aumentar los alquileres del Mercado Municipal en una forma que considera justa, era con el fin de engrosar las finanzas municipales, pero para invertir en obras del cantón de Pérez Zeledón y no para que se den este tipo de situaciones.

Expresa también que así como lo dijo el regidor Fernando Umaña Salas, si tiene que aprobar la moción la aprueba, porque siempre se ha trabajado muy cristalino, de eso no tiene duda y no entiende por qué se dice que todo se pierde o que hay corrupción, lo cual ha escuchado desde el 2010, pero en realidad, que él sepa no hay una sola denuncia formal, presentada en los tribunales ni ha visto a nadie que se valla con esposas, por lo que considera que es de un grupo de regidores que están empeñados en manchar la imagen del Concejo como tal.

Por último indica que no es cierto, de que en el cantón no se hace nada, porque hace poquito hizo un recuento de todas las obras de los últimos doce años y lo que era el cantón es muy diferente a lo que es hoy.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que sinceramente no observó en el presupuesto y nunca entendió que iban a llevar los salarios de los funcionarios Municipales a una escala salarial, como sucedió, indica que es algo que debe asumirlo con responsabilidad, menciona que sobre demandas que hay por incumplimiento de deberes.

Por otra parte le aclara a la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, que con respecto a lo que está en el Contencioso, indica que hay dos procesos, uno es el rechazo a los recursos de revocatoria que presentaron los funcionarios, contra el acuerdo del Concejo Municipal del 20 de enero, el cual se elevó al Contencioso y el otro proceso que se está llevando es totalmente diferente.

Manifiesta también que desea incluirle a la moción un punto, en el sentido de establecer fechas para que la Secretaría haga la publicación en las paredes o por la página de la Municipalidad de aceptar la recepción de currículums y establecer una fecha límite, que sea del 1º al 15 de marzo, posteriormente el Concejo Municipal en pleno se encargará de definir quién va a ser el abogado que lleve el proceso y a partir de ahí tomar las decisiones correspondientes.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que no tiene ningún problema con que se realice un órgano o entidad que investigue y demás, expresa al regidor David Araya Amador que ojalá pudiera ayudar con su influencia en la Contraloría para que el Contencioso resuelva cuanto antes, para tener un pronunciamiento pronto, con respecto a los recursos que se mandaron.

Por otra parte señala que no está de acuerdo con que se diga que la Municipalidad paga muchísimo en salarios, porque hay regidores que están repitiendo periodos y que en el periodo de la señora Rosibel Ramos Madrigal, como Alcaldesa Municipal, se crearon como 130 plazas, por lo cual no acepta que le digan que hizo la Municipalidad grande, porque ella no fue, por el contrario las plazas que se han propuesto los últimos años, han sido solo las necesarias.

Explica que por ejemplo este año se crearon dos plazas para catastro y la recalificación de la Secretaria Municipal; nada más, señala además que las plazas de catastro son compañeros que producen muchísimo porque son compañeros que dibujan, van al campo y verifican, todo el tema de bienes inmuebles, lo que no significa un gasto, menciona también que no ha sido su política, o costumbre pedirle al Concejo 20 o 30 plazas de golpe, como sí pasaba en el pasado.

Menciona que hubo una propuesta de la señora María Ester Madriz Picado para que se hiciera una reestructuración para encoger a la Municipalidad, para despedir funcionarios, lo cual ha comentado con el Auditor y él va a hacer un estudio sobre las cargas de trabajo, para detectar si hay gente que sobra en la Municipalidad.

Considera además que si el problema es decir que la Municipalidad es muy grande, que se paga montones en salarios, se debe hacer el estudio, para ver si se tienen las agallas, como no se tuvieron en el momento que se cerró el matadero y se reubicaron a todos los compañeros, porque está bien a nivel social pero a nivel financiero no fue la mejor decisión, por lo que externa que habría que ver si el Concejo es capaz de decirle a un montón de funcionarios que se vayan para la casa.

Manifiesta que es importante dejar claro, que no tiene ningún problema, tanto su persona, como los compañeros involucrados están dispuestos a someterse a cualquier tipo de investigación, y mostrar los documentos o el expediente y todo lo que corresponda, ya que a veces se dicen cosas que no son ciertas y hay gente que se atreve a decir, por ejemplo; que es ilegal lo que se hizo, por lo que ella quisiera que se demuestre si es ilegal, y que se demuestre también si es cierto que ella no es honesta, o es corrupta, o que hay compañeros en la Municipalidad que son corruptos, por lo que indica que se debe tener mucho cuidado porque ya se vio como resultaron algunos casos que se creía estaban muertos.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y Cira Obando Granados.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación el contenido de la moción

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador y Wilberth Ureña Bonilla se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y Cira Obando Granados.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador y Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz, Kemly Jiménez Tabash y Cira Obando Granados.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, justifica su voto negativo indicando, que es responsable de sus actos y va a dar tiempo para que el Contencioso Administrativo resuelva porque considera que lo más claro e idóneo es que sea dicho órgano que tome la decisión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa a la regidora Obando Granados, que nada tiene que ver el Contencioso con lo que se está tratando, y no tiene ninguna relación, además justifica su voto negativo señalando que a pesar de que la moción está bien fundamentada, no la votó porque en el por tanto le hizo la observación al regidor Wilberth Ureña Bonilla que se debía constituir una Comisión Especial; pero no lo hizo.

Manifiesta también que la Comisión Especial que sugirió se debía crear, con tres regidores propietarios, para que se instruya a la Secretaría Municipal a proceder con la apertura del concurso en forma inmediata, el cual regiría al primero de marzo hasta el 15 del mismo mes con carácter de urgencia.

Por otra parte expresa que también le entró otra duda porque la moción indica que es el Concejo Municipal el que va a contratar directamente y en consultas con abogados telefónicamente, la mayoría le dijeron que no podía ser por contratación directa del Concejo, ya que solamente la Secretaria, la Tesorera y el Auditor, es contratación del Concejo, pero requieren los servicios de la Administración, por lo que no quisiera que un intento tan válido tuviera una grieta para después dejar todo en el aire, por lo que sugiere ya que se aprobó, se consulte para que tenga todo el carácter de legalidad y con prontitud.

Al ser las veintidós horas se ausenta el regidor David Araya Amador, asimismo el regidor Gilberto Monge Ortiz.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR RAFAEL HERRERA DÍAZ, AVALADA POR FERNANDO UMAÑA SALAS.

Considerando:

1º- Que el INA tiene como finalidad primordial promover y desarrollar servicios de capacitación y formación profesional de los trabajadores en todos los sectores de la economía para el desarrollo económico del país y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense (Artículo dos de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje).

2º- Que el INA para lograr sus fines como una de sus atribuciones, diseñar y ejecutar servicios de capacitación y formación profesional en todas sus modalidades, o convenir su ejecución con otros entes públicos y privados. (Artículo tres inciso h de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje).

3º- La Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje faculta a esta entidad para que establezca y mantenga relaciones de cooperación con otras entidades nacionales o extranjeras, que tengan cometidos y propósitos análogos a los suyos, y para que suscriba con esas entidades acuerdo y convenios de intercambio y cooperación (Artículo h inciso h) de la Ley Orgánica del INA n° 6868.

4º- Que el INA como ente rector de la formación profesional, cuenta con equipo de alta tecnología denominado Máquina Oleo-Hidráulica semiautomática para la fabricación de bloques vibroprensados y sus accesorios, en adelante Máquina Bloquera Industrial "MBI", con la cual se puede brindar servicios de capacitación y formación profesional de los trabajadores costarricenses, para la fabricación de productos de concreto entre ellos: bloques para la construcción de edificaciones, bloques para muros de contención, bloques ornamentales, adoquines de diferentes tamaños y formas para ser utilizados en carreteras, aceras y parques; así como la fabricación de lozas para pasos peatonales, entre otros productos los cuales dependen del tipo y variedad de moldes que se posea.

5º- Que personas del Instituto Nacional de Aprendizaje, se muestran anuentes de validar un convenio de cooperación INA-MPZ para impartir el módulo de capacitación en fabricación de adoquines de concreto con máquina oleohidráulica, ya que con este proyecto se pretende capacitar a vecinos del cantón y que con ello logren obtener empleo y con los materiales que se obtengan a raíz de las prácticas en la capacitación se realicen ayudas comunales, como arreglo de aceras peatonales, arreglos de edificios municipales, parques, etc.

En razón de lo anterior mociono para que:

Se autorice a la Alcaldesa Municipal al inicio de gestiones del citado convenio, y que dicho convenio sea presentado en la sesión municipal siguiente en consecuencia para su debida aprobación”.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, acogida por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con siete votos.

Se encontraban ausentes con permiso los regidores David Araya Amador y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con siete votos.

Se encontraban ausentes con permiso los regidores David Araya Amador y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

Se encontraban ausentes con permiso los regidores David Araya Amador y Gilberto Monge Ortiz.

6. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el presupuesto ordinario correspondiente al año 2015, se efectuó una previsión presupuestaria que ronda a los 300 millones, esto con el propósito de aplicarles a los jerarcas un descomunal e ilegal aumento que no corresponde en ley.

Dado que no es aplicable, desde ningún ángulo, la referida previsión presupuestaria para el propósito tramado y resultando urgente la asignación de recursos a los Consejos de Distrito, mociono para que dichos recursos asignados en la previsión, sean destinados a los 11 distritos, mediante una distribución equitativa, de manera que se sume el monto correspondiente a la cantidad ya fijada a cada uno de los distritos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Al ser las veintidós horas con nueve minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que se está presentando una moción para que los 300 millones o 275, la cantidad que designaron para un aumento salarial sea designada y se reparta equitativamente entre los Consejos de Distrito, a los cuales les tocaría un aproximado de 21 millones, sumatorios a la cantidad que ellos tienen, por lo que se debe esperar a ver si los regidores tienen a bien aprovechar la moción para beneficiar a las comunidades, que al final son las que sostienen la Municipalidad con sus impuestos.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabas y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, traslada la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora Virginia Camacho Torres, manifiesta que anteriormente tomó la palabra y externó que las cosas con premura no se pueden hacer, e indica que los 600 millones de colones de esa previsión presupuestaria se tiene que analizar, porque son muchos millones de colones y se tienen que saber invertir en el cantón, en proyectos que impacten, ya que por ejemplo; se tiene un cementerio colapsado, sería importante pensar en un buen cementerio para el cantón con esa previsión presupuestaria, porque las cosas se deben hacer bien hechas, por el Concejo en pleno, sin apresurarse.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que las cosas se deben hacer bien hechas y no con un par de rengloncitos con los cuales se quiere quedar bien, con algunos de los síndicos, indica que así no se vale.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, indica que a petición de algunos regidores que tienen situaciones difíciles de salud y considerando que algunos van para San José el día siguiente, va a presentar una moción de orden para que se deje para la próxima sesión la correspondencia y tres dictámenes que se traían.

La regidora Cira Obando Granados, presenta moción de orden para dejar dictámenes y correspondencia para la próxima sesión.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON SIETE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. Cira Obando Granados
Presidenta Municipal en ejercicio

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal